

Evaluación de Impacto en Protección de Datos (DPIA)

Activación del módulo de geolocalización de SentrySec Guardian

Objetivo del documento: evaluar el impacto del tratamiento de datos de geolocalización de los equipos endpoint protegidos por SentrySec Guardian en una organización, conforme al artículo 35 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y al artículo 28 de la LOPDGDD (LO 3/2018).

Este documento es una **plantilla orientativa** proporcionada por SentrySec como encargado del tratamiento. El responsable del tratamiento (cliente) debe completarla, evaluarla con su Delegado de Protección de Datos (DPO) y firmarla antes de activar los perfiles «**employee**» o «**personal**» de geolocalización en el dashboard.

Cuándo es obligatorio realizar una DPIA

Según el RGPD art. 35.3, una DPIA es obligatoria cuando el tratamiento implica **observación sistemática a gran escala** de personas o monitorización del comportamiento. El tratamiento continuo de geolocalización de dispositivos asignados a empleados se enmarca en este supuesto, según el criterio del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD/EDPB) en sus directrices WP248.

1. Identificación de las partes

1.1 Responsable del tratamiento (cliente)

Razón social	_____
NIF/CIF	_____
Domicilio	_____
Representante legal	_____
DPO (si aplica)	_____
Email contacto DPO	_____

1.2 Encargado del tratamiento (proveedor)

Razón social	SentriaSec / Project SAU
Email contacto	dpo@sentriasec.com
Domicilio	(Por determinar tras constitución formal)
Servicio prestado	Agente endpoint EDR con módulo de geolocalización opcional
Subencargados	Hetzner Online GmbH (DE) — alojamiento; Google LLC — Geolocation API; Cloudflare
Ubicación de datos	Unión Europea (Hetzner, Falkenstein, Alemania)

2. Descripción del tratamiento

2.1 Naturaleza y finalidad

El módulo de geolocalización de SentriaSec Guardian determina la ubicación geográfica aproximada de cada equipo endpoint protegido, mediante **triangulación de redes WiFi visibles** (servicio de Google Geolocation API) o **geolocalización por dirección IP pública** (precisión a nivel de ciudad/proveedor).

Finalidades específicas:

- Localización de equipos en caso de pérdida o robo (modo LOCKDOWN)
- Detección de movimientos anómalos que puedan indicar uso fuera del perímetro autorizado
- Auditoría a posteriori en investigaciones de incidentes de seguridad
- Cumplimiento de obligaciones del responsable como custodio de los datos de la empresa contenidos en el equipo

2.2 Perfiles de activación

Perfil	Frecuencia	DPIA req.	Caso de uso típico
lockdown_only	Solo en bloqueo	No	Default — solo geolocaliza si el equipo es declarado perdido/ro

employee	Cada 15 min en horario laboral	Sí (este documento)	Empresa con equipos asignados a empleados que pueden salir
personal	Cada 5 min continuo	No (requiere consentimiento)	Autónomos de titular personal que son a la vez titulares del equip

3. Base legal del tratamiento (RGPD art. 6)

El responsable identifica como base legal aplicable (marcar la que aplique):

- Art. 6.1.b — Ejecución de un contrato (relación laboral con el empleado titular del equipo)

- Art. 6.1.c — Cumplimiento de obligación legal (custodia de datos personales contenidos en el equipo)

- Art. 6.1.f — Interés legítimo del responsable (defensa del patrimonio empresarial y de los datos contenidos)

- Art. 6.1.a — Consentimiento del interesado (solo aplicable a perfil 'personal' o casos excepcionales)

Importante: el consentimiento del trabajador *no* es base legal válida en el contexto laboral por defecto (asimetría de poder, criterio AEPD). Use 6.1.b o 6.1.f con prueba de ponderación.

4. Categorías de datos tratados

Categoría	Datos concretos
Identificación del equipo	ID interno (UUID hardware), número de serie, hostname
Ubicación geográfica	Latitud/longitud aproximada, ciudad, país, ISP, hora UTC
Red WiFi visible	BSSIDs cercanos (transmitidos a Google Geolocation API, sin nombres SSID)
Datos derivados	Cálculo de distancia respecto a ubicaciones previas, marca de anomalía
Datos NO tratados	Contenido de archivos, navegación, comunicaciones, datos biométricos

Ningún dato tratado por este módulo se considera categoría especial del art. 9 RGPD.

5. Períodos de retención

Tipo de dato	Retención por defecto	Configurable por cliente
Ubicaciones por heartbeat	90 días	Sí (7 a 730 días)
Ubicaciones de LOCKDOWN	180 días	Sí (igual rango)
Anomalías detectadas	90 días	Sí (igual rango)
Logs de auditoría	12 meses (obligación RGPD art. 30)	No (mínimo legal)

Tras la retención, los datos se eliminan automáticamente por job nocturno (purge_expired_locations). El cliente puede solicitar borrado inmediato adicional en cualquier momento.

6. Medidas técnicas y organizativas (RGPD art. 32)

- **Cifrado en tránsito:** TLS 1.2/1.3 (TLS 1.0 y 1.1 rechazados) entre agente y servidor
- **Cifrado en reposo:** PostgreSQL con cifrado en disco LUKS en el servidor
- **Aislamiento multi-tenant:** Row-Level Security (RLS) en tabla events; filtrado por org_id en TODAS las queries
- **Autenticación del agente:** token HMAC-SHA256 firmado por equipo (rotativo cada 30 días)
- **Autenticación del dashboard:** sesiones en PostgreSQL con expiración, 2FA opcional
- **Auditoría:** cada consulta de geolocalización queda registrada con usuario, IP y timestamp
- **Minimización:** solo se almacenan lat/Ing aproximados; los BSSIDs se transmiten pero no se persisten
- **Subprocesos:** Google Geolocation API recibe BSSIDs anonimizados (no se asocian a hostname/usuario)
- **Acceso restringido:** solo roles 'owner' y 'admin' del cliente pueden ver ubicaciones
- **Headers HTTP de seguridad:** HSTS, CSP, X-Frame-Options, COOP/COEP, Permissions-Policy
- **Parches automáticos:** sistema operativo del servidor con auto-update semanal (Ubuntu 24.04 LTS)

7. Evaluación de riesgos para los derechos y libertades

7.1 Matriz de riesgos identificados

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo residual
Acceso no autorizado a ubicaciones (interno SentriaSec)	Baja	Medio	Bajo
Brecha de seguridad en Hetzner / Cloudflare	Muy baja	Alto	Bajo
Uso indebido por el responsable (control encubierto de trabajador)	Medio	Alto	mitigado por información obligatoria
Pérdida de datos por fallo del servidor	Baja	Bajo	Bajo
Reutilización fuera de finalidad declarada	Baja	Alto	Bajo — controlado por auditoría

8. Obligaciones del responsable antes de activar geolocalización

- **Informar al personal afectado** por escrito sobre la activación de geolocalización, indicando finalidad, base legal, retención y cómo ejercer derechos (RGPD art. 13)
- **Actualizar el Registro de Actividades del Tratamiento** (RGPD art. 30) incluyendo esta actividad
- **Consultar al comité de empresa** si existe (Estatuto Trabajadores art. 64)
- **Revisar este DPIA periódicamente** (recomendación: cada 12 meses o ante cambios sustanciales)
- **Garantizar proporcionalidad:** no usar geolocalización para fines distintos a los declarados
- **Habilitar canal para ejercicio de derechos** (acceso, rectificación, supresión, oposición — RGPD art. 15-21)
- **Notificar brechas** a la AEPD en 72 h si se detecta acceso no autorizado a datos de geolocalización (RGPD art. 33)

9. Firma y aprobación

Los abajo firmantes declaran haber revisado y aprobado esta Evaluación de Impacto en Protección de Datos para la activación del módulo de geolocalización de SentrySec Guardian.

Responsable del tratamiento	DPO (si aplica)
Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo: _____	Email: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
Firma: _____	Firma: _____

Una vez firmado, conserve este documento por un mínimo de 5 años para acreditar el cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva (RGPD art. 5.2 — accountability) en caso de inspección AEPD.

Si necesita apoyo técnico para completar este DPIA o cualquier aclaración sobre el tratamiento, puede contactar con: dpo@sentriasec.com